

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2412 BURGOS

Doña María Victoria Marcos Bravo, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 222/2008 y NIG: 09059 42 1 2008 0002272, se ha dictado en fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo por falta de activo, así como la extinción de la deudora DESARROLLO GANADERO ESPAÑOL, Sociedad Anónima, con CIF A-28166015 y domicilio social en Burgos, calle Carmen Sallés, 2-1.º.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 23 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150001174-1